

CIRCULAR GENERAL N° 38

Buenos Aires, diciembre 13 de 2018

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **FERIA JUDICIAL 2019**

Por intermedio de la presente cumplimos en informarles a los Compañeros en general que, como es de público conocimiento, en el mes de enero próximo comienza la FERIA Judicial, de acuerdo a disposiciones oficiales que rigen sobre el particular.

En razón de ello, el Secretariado Nacional pone en conocimiento que durante el mes de enero de 2019 nuestra Oficina de Previsión Social no atenderá los trámites afines con gestiones jubilatorias y demandas que tengan presentadas los afiliados, habida cuenta que el personal administrativo a cargo de la misma hará uso de su licencia anual correspondiente acorde con la mencionada disposición, **reanudándose dichas tareas a partir del día 1° de febrero de 2019.**

Sin perjuicio de lo expuesto, aclaramos que las tramitaciones administrativas inherentes a las Oficinas de Turismo, Asistencia Económica para Jubilados y Pensionadas y Seguro de Sepelio, se atenderán como es habitual.

Agradeciendo la difusión de la presente información, aprovechamos la oportunidad para saludar a los Compañeros con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Gerente Gral./ lrt